



ACTA

ACTA DE CORRECCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA IDENTIDAD DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE GUARDA RURAL, PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

En Bolaños de Calatrava, siendo las 9:45 horas del día 10 de septiembre de 2021, se reunió el Tribunal en la Casa Consistorial para la corrección del primer ejercicio del procedimiento selectivo, para la selección de un funcionario interino por programas y constitución de una bolsa de trabajo temporal de Guarda Rural, mediante el sistema de concurso-oposición, para el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el tablón de edictos de este ayuntamiento el día 26 de agosto de 2021, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 167 de fecha 31 de agosto de 2021., constituido de la forma siguiente:

Presidente: D. Antonio López Ruiz, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretario: D. José Luis Gil Rubio, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

D. Antonio Sánchez González, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Dña. Natividad Ruiz Aranda, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

El tribunal solicita la asistencia de D. Francisco Chacón González como asesor, exclusivamente para cooperar en el correcto desarrollo de la prueba.

Esta prueba, consistente en resolver por el aspirante por escrito uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal, relacionados con las funciones del puesto, en relación con el temario establecido en el anexo de las bases que rigen su convocatoria, en un tiempo máximo de una hora.

Los criterios de corrección que se han tenido en cuenta para la evaluación de esta prueba han sido el rigor analítico; la sistemática y claridad de ideas para la elaboración de una propuesta razonada, o la resolución de las cuestiones planteadas; así como la calidad de la expresión escrita.

Por parte del tribunal calificador se acuerda unánimemente que se realizará la apertura pública de los sobres que contienen la identidad de los candidatos que han superado la prueba por su orden de puntuación. Respecto a los candidatos NO APTOS, también se procederá a la apertura de los sobres que contienen la identidad, si bien no se hará pública su puntuación concreta. Los candidatos que hubieren resultado suspensos tendrán derecho a conocer su nota individual, presentando su solicitud en tal sentido en el registro de este Ayuntamiento



ACTA

Una vez celebrada la apertura pública de sobres; los resultados de esta primera prueba, quedan como consta a continuación:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CALIFICACIÓN |
|-----------------------------|-----------|--------------|
| Lafuente Muñoz, José Emilio | ***0807** | NO APTO |
| Naranjo Peco, Manuel | ***7400** | 10,50 |
| Navarro Varea, Jesús | ***6999** | 9,83 |
| Porrero Ruiz, Miguel Ángel | ***7110** | NO APTO |
| Ruiz Sobrino, Santiago | ***2232** | 7,50 |
| Sobrino de Toro, Julián | ***9652** | 7,50 |
| Sobrino Navarro, Raimundo | ***8217** | NO APTO |

El Tribunal y los aspirantes declarados APTOS, quedan convocados para la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en resolver por el aspirante un ejercicio práctico de ubicación presencial en algún punto del término municipal de Bolaños de Calatrava, el jueves, **día 30 de septiembre, a las 9:00 horas**, en la en la Nave Municipal, sita en C/ Ánimas-Esquina Cardenal Cisneros, de Bolaños de Calatrava.

Se indicará a cada uno de los aspirantes un camino o un paraje, al cual deberá llegar para realizar en el mismo alguna de las funciones propias del puesto de guardería rural. Esta prueba tendrá la duración aproximada de 1 hora.

Se valorará la conducción, precisión, prontitud y determinación a la hora de encontrar el camino o paraje propuesto por el Tribunal, así como la mejor resolución de la problemática planteada.

Este ejercicio tendrá una calificación de cero a quince puntos. Deberá obtenerse una calificación mínima de cinco (5) puntos para superar el ejercicio.

El Tribunal pondrá a disposición el mapa del término municipal de Bolaños de Calatrava, publicado en la página web www.bolanosdecalatrava.es >> POM >> INFORMACIÓN; no permitiéndose el uso de cualquier dispositivo electrónico, teléfonos móviles, o similar.

Asimismo, se informa que deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad y de mascarilla obligatoria.



ACTA

Siendo las 13:25 horas se da por terminada la sesión, en el lugar y fecha al principio indicada, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los asistentes, conmigo el Sr. Secretario, que doy fe.